

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**DAGANZO**

LICENCIAS

Por doña María de los Santos Álvarez-Dardet Ceballos se ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para taller de enseñanza de dibujo y pintura (epígrafe 826) a ubicar en local situado en la calle Hermanos Machado, número 2, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 10 de febrero de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/1.731/10)